



RESOLUCION No. 3393

09 NOV 2023

Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL, encargado de las funciones de Gobernador del Departamento de Putumayo, mediante Decreto No. 371 del 03 de noviembre de 2023, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, Decreto No. 476 de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023.

Que, mediante Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

Que el artículo 36 Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022 y del Decreto No. 624 de 2022, estableció: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).

Que mediante oficio recibido el 2 de noviembre de 2023, la Secretaria de Servicios Administrativos solicita se realice crédito- contracredito en el presupuesto de gastos y de apropiaciones de la vigencia 2023, con el fin de continuar con el servicios de fotocopias, papelería, alquiler de camioneta y bonificación, honorarios, gastos de desplazamiento escoltas, entre otros gastos que se requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.- Los cuáles se realizaran de la siguiente manera, así:

CONTRACREDITO			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301-2.1.2.2.2.10-1000	Viáticos de los funcionarios en comisión	ICLD	155,000,000.00

CREDITO			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301-2.1.2.2.1.3-1000	Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo	ICLD	18,500,000.00
0301-2.1.2.2.2.8-1000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	ICLD	136,500,000.00
TOTAL			155,000,000.00





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"  
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



RESOLUCION No.

3393

09 NOV 2023

Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		155,000,000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		155,000,000.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		155,000,000.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		155,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.1	Materiales y Suministros		18,500,000.00
0301-2.1.2.2.1.3-1000	Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo	ICLD	18,500,000.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		136,500,000.00
0301-2.1.2.2.2.8-1000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	ICLD	136,500,000.00

**ARTICULO TERCERO.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los 09 NOV 2023

**DEBRAY RODRIGUEZ ORBANO**

Secretario con funciones de Gobernador del Putumayo ( E )  
Decreto No. 371 del 03-11-2023

Elaboró	Milena Maya Riascos	Secretaría de Hacienda Departamental	Apoyo Profesional Oficina Presupuesto
Revisó	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda
Revisó Jurídica	Eduardo Santander Sanchez Hoyos	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica
Revisó	Nancy Lorennny Mosquera Toro	Despacho Gobernador	Asesora





## LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

### CERTIFICA:

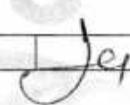
Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		233,019,840.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		233,019,840.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		233,019,840.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		233,019,840.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		233,019,840.00
0301-2.1.2.2.2.10-1000	Viáticos de los funcionarios en comisión	ICLD	233,019,840.00

Se expide por solicitud de la Doctora Karin Larissa Mora Burbano, Secretaria de Servicios Administrativos.

Para constancia se firma en Mocoa, a los dos (2) días del mes de noviembre de 2023.

  
**CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO**

Elaboró	Milena Maya	Profesional de Apoyo a Presupuesto	
---------	-------------	------------------------------------	---



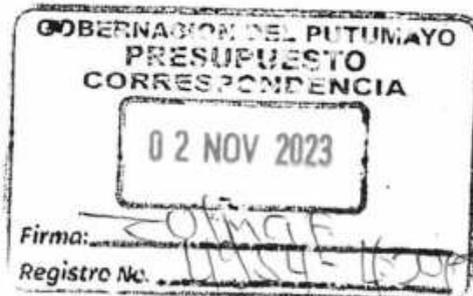


Mocoa, 01 de noviembre de 2023

Doctor  
**JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ**  
 Secretario de Hacienda Departamental  
 Gobernación del Putumayo

Asunto: Solicitud de Contracredito

Cordial saludo.



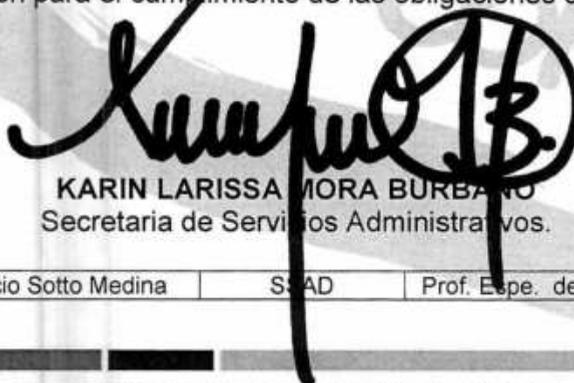
Teniendo en cuenta el estado las necesidades de la administración y la Secretaria de Servicios Administrativos, respetuosamente me permito solicitar contracredito de los siguientes rubros:

CONTRACREDITO			
CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
0301-2.1.2.2.2.10-1000	Viáticos de los funcionarios en comisión	ICLD	\$ 155.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 155.000.000</b>

CREDITO			
CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
0301-2.1.2.2.1.3-1000	Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo		\$ 18.500.000
0301-2.1.2.2.2.8-1000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$136.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 155.000.000</b>

Lo anterior, con el fin de continuar con el servicio de fotocopias, papelería, alquiler de camioneta y Bonificación, honorarios, gastos de desplazamiento escoltas, entre otros gastos que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Atentamente,

  
**KARIN LARISSA MORA BURBANO**  
 Secretaria de Servicios Administrativos.

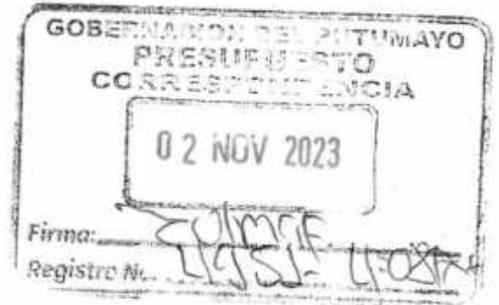
Elaboró	Clara Rocio Sotto Medina	SSAD	Prof. Espe. de apoyo	
---------	--------------------------	------	----------------------	---





San Miguel Agreda de Mocoa, 01 de noviembre de 2023.

Doctora:  
**CLAUDIA CARMENZA GARCIA**  
 Profesional Especializada  
 Oficina de Presupuesto  
 Gobernación del Putumayo  
 Ciudad



**Asunto:** SOLICITUD DE CERTIFICADO

Atento Saludo,

De manera respetuosa, solicito certificar que los recursos de Gastos de Funcionamiento que se relacionan a continuación, se encuentran libres de afectación:

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL
0301-2.1.2.2.2.10-1000	Viáticos de los funcionarios en comisión

Atentamente:

**KARIN LARISSA MORA BURBANO**  
 Secretaria de Servicios Administrativos

Revisó	Clara Rocio Sotto Medina	SSAD	Prof. de Apoyo	
--------	--------------------------	------	----------------	--



40-000-1531-2023